

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 05 de Octubre de 2022.-

DECRETO N° 1313.-

Vistos:

a) Autorícese uso de vehículo Municipal, Camioneta, Maxus, placa patente KHZB - 53, para los días 08, 09, y 10 de Octubre de 2022 desde las 09.00 hrs hasta las 17.00 hrs, PARA **REALIZAR RONDAS PREVENTIVAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.** Según memorándum N° 320, de 30.09.2022, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos

c) Art. 63º Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

Administrativo para funcionarios municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto

que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos

26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL

confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me

DECRETO

1.- Autorícese la circulación de vehículo Municipal, Camioneta, Maxus, placa patente KHZB - 53, para los días 08, 09, y 10 de Octubre de 2022 desde las 09.00 hrs hasta las 17.00 hrs, PARA **REALIZAR RONDAS PREVENTIVAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.** Según memorándum N° 320, de 30.09.2022, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

,2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario:

SERGIO CARMONA, Suplencia, Administrativo, Grado 15º EMR,

JOSE LUIS SPISSINI, Auxiliar, Grado 17º EMR, el **09.10.2022**, desde

OMAR MILLAR, Auxiliar a Contrata, Grado 16º EMR, el **10.10.2022**,

08.10.2022, desde las 09.00 hrs hasta las 17.00 hrs.

las 09:00 hrs hasta las 17:00 hrs.

desde las 09:00 hrs hasta las 17:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/JEEP/RPVB/mla.-



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE SUBROGANTE

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo